PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.720

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL A VARIOS OFICIALES DE RESERVA Y CIUDADANOS.-

Form. 29

S.3.Nº..... Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

Nº. 6.898

Vistas las notas Nºs. 2547,2562,2564, 2571,2574,2592,2612,2622 y 2628/ de fechas 6,7,8,12,13,16 y 19 de agosto del corriente año, pasadas por el Comando en -- Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exps.Nºs.3016,3031,3030,3039,3042,3060,3074,3084 y 3090/47), en las que solicita sean destinados a prestar servicios en el Ejército Nacional varios Oficiales de Reserva y ciudadanos; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional a los Oficiales de Reserva, Teniente 1º de Reserva don Fernando Genes y Teniente de Reserva don Eliodoro Enciso, con las antiguedades del 1º y 8 de agosto del corriente año,respectivamente.-

Art.2º.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Reserva a los Tenientes 2º de Reserva en Comisión que a continuación se nombran y con las antiguedades que se expresan:

Tte.2ºRva.en Com.don Francisco Martínez Y. 1º/IV/47,
" " " " " " Juan Mareco 6/VIII/47 y
" " " " " " Alberto Gorostiaga 6/VIII/47.-

Art.3º.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Tehiente de Reserva en Comisión a los siguientes ciudadanos y con las antiguedades que se expresan:

Sr.Florencio Amado Acosta 15/III/47,
" Sabás López 1º/VIII/47,
" Faustino Penayo 1º/VIII/47,
" Julio Diaz Domínguez 1º/VIII/47,
" Emiliano López Lenguaza 1º/VIII/47,
" Ramón Avalos Centurión 1º/VIII/47,
" Bernardo Oelrinchs 12/VIII/47,
" José M.Avalos Torres 12/VIII/47 y
" Gregorio Britez 12/VIII/47.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

(Cont. Decreto Nº. 21.720)

Form. 29

Nº. ....

Art.4°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente Médico de Reserva en Comisión y Sub-Teniente Farmacéutico de Reserva en Comisión a los ciudadanos Luis Antonio González y César Argüello, con las antiguedades del 7 y 12 de agosto del corriente año, respectivamente.-

Art.5°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Administración de Reserva en Comisión al ciudadano Angel Efraín Aguilera, con la antiguedad del 7 de agosto del corriente año.-

Art.6°.-Expídase los despachos correspondientes, a los Oficiales citados en el Art.2° del presente Decreto, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fv.